

Ética e Integridad pública

Mg. Ramón Herrera
Salazar

ramon.herrera@uarm.pe

933985781

La ética – consideración 1

La ética como reflexión de nuestras costumbres. Desde este punto de vista la ética tiene un componente crítico radical de nuestras costumbres, hábitos y formas de pensar a nivel individual, institucional y societal.



La ética – consideración 2

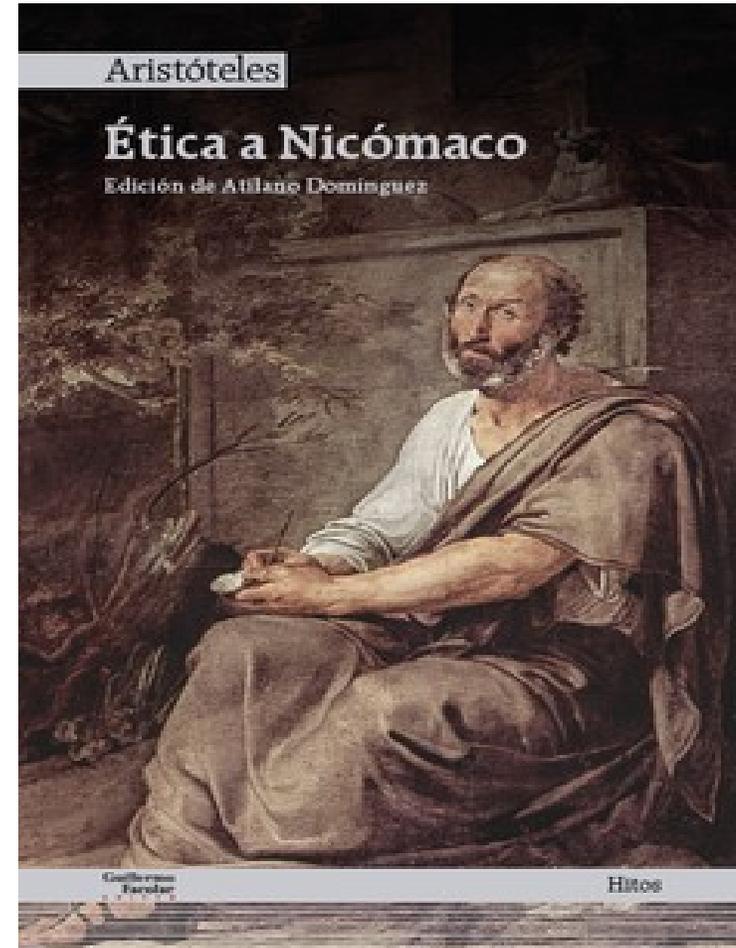
La ética como forma de vida deseable que garantice el desarrollo colectivo y la autorealización individual. Desde este sentido, la ética contribuye a garantizar el bienestar, el derecho y el trato igualitario.



La ética – consideración 2

Desde este sentido,
podríamos hablar de:

- Una **ética personal** que define cada uno y busca la felicidad
- Y de una **ética pública** que busca el fortalecimiento de la convivencia entre los ciudadanos de una comunidad



La ética – consideración 2

Una de las formas de fortalecer la ética pública es a través de la promoción de **virtudes públicas** y **la búsqueda de la excelencia de las personas** al interior de la comunidad política.

Victoria Camps propone las siguientes virtudes públicas que cada individuo debe cultivar en sus respectivos entornos: solidaridad, responsabilidad, tolerancia, profesionalidad

**Victoria
Camps**
Virtudes
públicas

Por una ética pública,
optimista y feminista

arpa



La ética – consideración 3

La ética como sub conjunto de normas.
En este sentido, responde a una expectativa que se tiene de los individuos según el servicio que estos cumplen en sus respectivas instituciones.

Código de Ética de la Función Pública Ley N° 27815

Los fines de la función pública son: el Servicio a la Nación, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, y la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de recursos públicos.

Los servidores y funcionarios del MIMP deben observar en el desempeño de sus funciones:

PRINCIPIOS	DEBERES	PROHIBICIONES
<ul style="list-style-type: none">• RESPETO• PROBIDAD• EFICIENCIA• IDONEIDAD• VERACIDAD• LEALTAD Y OBEDIENCIA• JUSTICIA Y EQUIDAD• LEALTAD AL ESTADO DE DERECHO.	<ul style="list-style-type: none">• NEUTRALIDAD• TRANSPARENCIA• DISCRECIÓN• EJERCICIO ADECUADO DEL CARGO• RESPONSABILIDAD	<ul style="list-style-type: none">• MANTENER INTERESES DE CONFLICTO• OBTENER VENTAJAS INDEBIDAS• REALIZAR ACTIVIDADES DE PROSELITISMO POLÍTICO• HACER MAL USO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA• PRESIONAR, AMENAZAR O ACOSAR.

La finalidad de la función pública

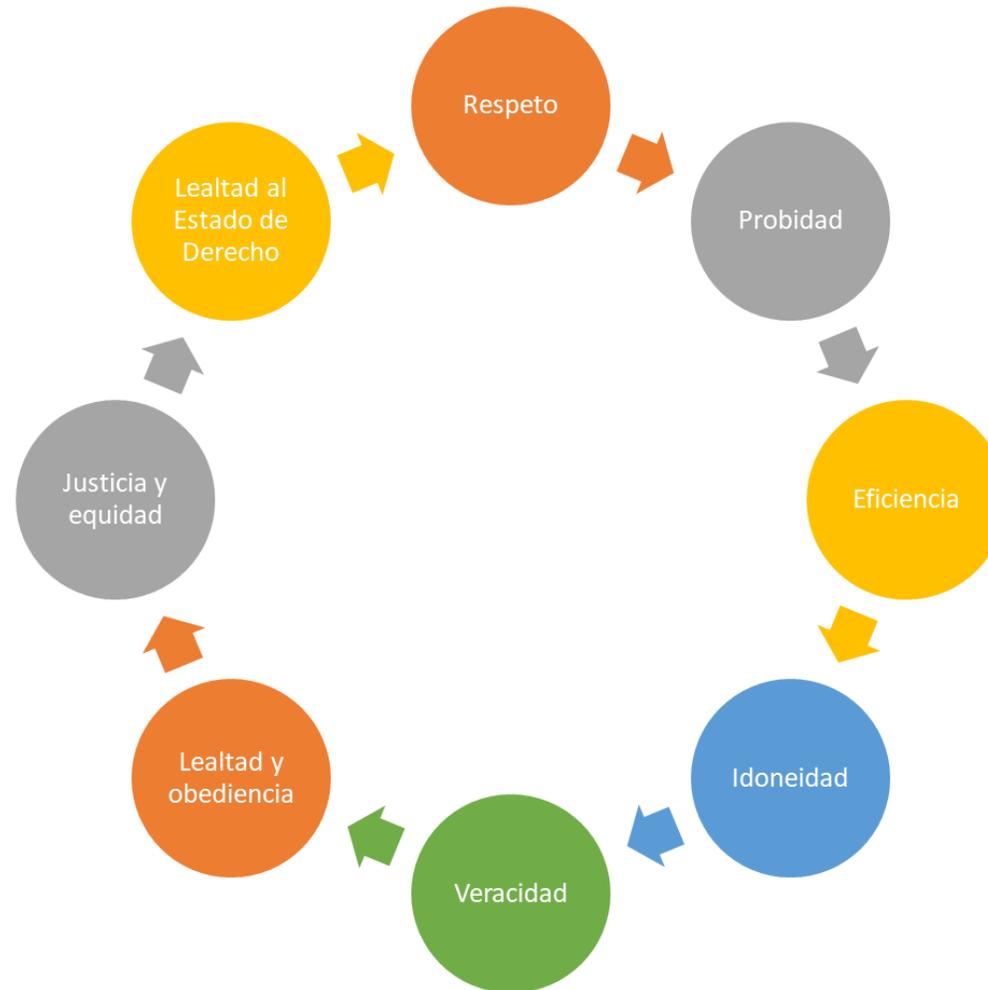
“Los fines de la función pública son el Servicio a la Nación, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, y la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos, conforme a lo dispuesto por la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado”, Art. 3

Ref:

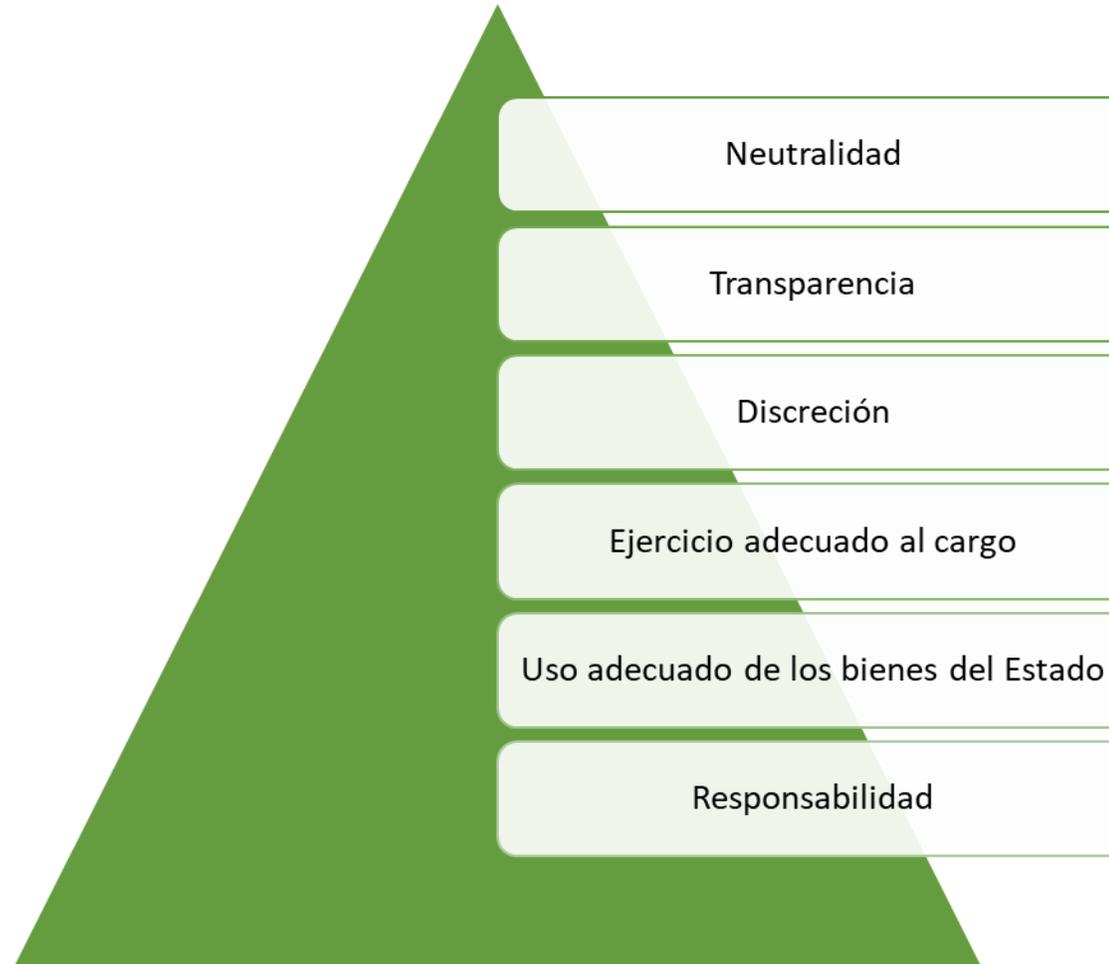
<https://www.presidencia.gob.pe/normas/Ley27815.pdf>



Principios de la función pública



Deberes de la función pública



Prohibiciones de la función pública



El sentido de la ética

“La ética se refiere a esta experiencia de la medida en la convivencia humana, y a la conciencia de los límites que no debieran sobrepasarse para poder hacerla posible. Naturalmente, no siempre se ha trazado el límite en el mismo lugar ni la conciencia se ha mantenido invariante en la historia (...) Pero lo que sí parece constante, y constitutivo de la ética, es la convicción de que la convivencia humana requiere de una conciencia y una internalización de ciertos límites, que habrán de expresarse en un código regulador de la conducta”

<http://eltalondeaquiles.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2015/09/707.pdf>



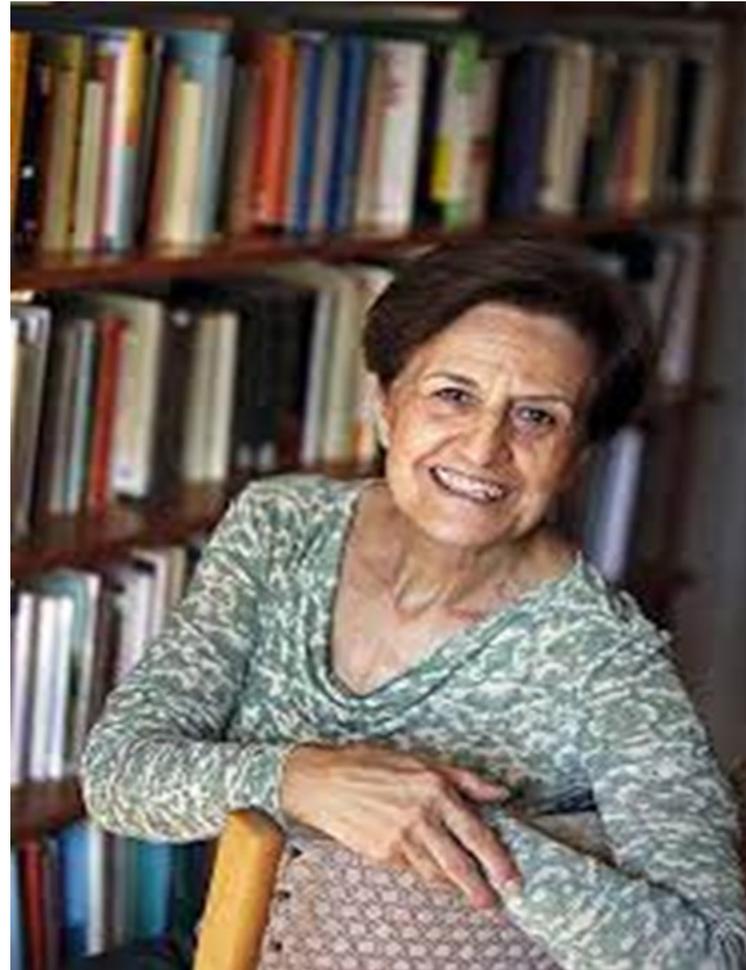
Ética para Amador

- “En resumen: a diferencia de otros seres, vivos o inanimados, los hombres podemos inventar y elegir en parte nuestra forma de vida. Podemos optar por lo que nos parece bueno, es decir, conveniente para nosotros, frente a lo que nos parece malo e inconveniente. Y como podemos inventar y elegir, podemos equivocarnos, que es algo que a los castores, las abejas y las termitas no suele pasarles. De modo que parece prudente fijarnos bien en lo que hacemos y procurar adquirir un cierto saber vivir que nos permita acertar. A ese saber vivir, o arte de vivir si prefieres, es a lo que llaman ética”.



?Qué es y para qué sirve la ética?

“Por debajo de nuestra capacidad de contratar, existe una alianza más básica entre los seres humanos que es ese reconocimiento recíproco que nos une cuando nos reconocemos como personas”





Gracias

Mg. Ramón Herrera
Salazar

ramon.herrera@uarm.pe